

I.E.S. “*SAN ROQUE*”

PROYECTO CURRICULAR BACHILLERATO

Curso 2013-2014

ÍNDICE

1. Adecuación de los objetivos de etapa al contexto socio económico y cultural y a las características del alumnado.
 - 1.1 Características de nuestro alumnado
2. Objetivos y contenidos
3. Orientaciones generales sobre metodologías didácticas.
4. Criterios generales sobre evaluación, promoción y titulación del alumnado
 - 4.1 Características de la evaluación
 - 4.2 Desarrollo del proceso de Evaluación
 - 4.2.1 Organización de la Evaluación Continua
 - 4.2.2 Evaluación Final
 - 4.3 Matrículas de Honor
 - 4.4 Mecanismos para garantizar la evaluación con criterios objetivos
 - 4.4.1. Reclamaciones
 - 4.5 Condiciones para promocionar de 1º a 2º
 - 4.6 Asistencia como oyente a ciertas materias
 - 4.7 Condiciones para alcanzar la titulación
 - 4.8 Anulación de matrículas
 - 4.8.1 Cambio de materias de modalidad
 - 4.9 Materias Llave
 - 4.10 Traslados de Centro
 - 4.11 Evaluación de alumnado ACNEE
 - 4.12 Número de convocatorias máximas (NUEVO)
5. Plan de orientación tutorial, académica y profesional
6. Organización de los bloques de materias de modalidad y listado de materias optativas ofertadas por el centro.

I-. Adecuación de los objetivos de etapa al contexto socioeconómico y cultural y a las características del alumnado.

El Bachillerato tiene una triple finalidad: **formativa, orientadora y preparatoria**.

En función de esta triple finalidad, el Bachillerato ha de favorecer la madurez intelectual y humana de los alumnos/as, así como proporcionar aquellos conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia y prepararles para estudios posteriores, sean universitarios o de formación profesional.

Los **objetivos generales de la etapa** establecen las capacidades que se espera que hayan desarrollado un alumno/a al final del Bachillerato, como consecuencia de la intervención educativa que el Centro ha planificado intencionalmente.

En cada uno de los objetivos, las capacidades, se presentan de forma interrelacionada, tal como sucede en el comportamiento de las personas, en el que las capacidades no se ejercitan de forma aislada, sino apoyadas unas en otras.

El Equipo Docente se esforzará, por lo tanto, en ayudar a desarrollar, no comportamientos específicos iguales para todo el alumnado, sino capacidades generales que pueden tener una concreción diversificada en cada alumno/a.

Los objetivos generales, se refieren al desarrollo de diversas capacidades que en esta etapa se centran principalmente en aquellas que tienen relación con el **desarrollo cognitivo, la relación interpersonal y la actuación e inserción social**.

Desde el punto de vista del desarrollo personal, se pretende desde distintos ámbitos, la consolidación de la madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma siendo capaces, no sólo de analizar y valorar críticamente la realidad en la que viven, sino participar en su mejora.

Se refieren también a la profundización en el dominio de determinados conocimientos, por una parte el lingüístico y por otra, los conocimientos científicos, técnicos y habilidades básicas propias de la modalidad que hayan elegido.

Por último, se pretende que los alumnos/as alcancen la comprensión del método científico y los elementos de la investigación.

Estos objetivos, entendidos como conjunto, deben considerarse como el punto de arranque o motor de todo el proceso educativo y como un principio organizador y dinámico alrededor del cual se articulan los distintos elementos del currículo.

1.1. Características del alumnado que cursa Bachillerato en el IES San Roque.

El instituto está situado en el barrio del mismo nombre. Los alumnos proceden mayoritariamente de familias que viven en dicho barrio y en otros aledaños. Una parte importante de los barrios está

formada por viviendas sociales; las familias son de clase media-baja con un alto índice de desempleo; el resto se dedica en gran número al sector servicios, a la construcción, etc.

El nivel socioeconómico-cultural de buena parte de las familias, el deficiente nivel de equipamiento con que cuentan estas zonas (bibliotecas, salas de lectura, etc.), la no demasiada preocupación (a ojos de los docentes) de una parte de los padres por la marcha de los estudios de sus hijos o el desconocimiento de cómo proceder para contribuir al progreso adecuado en su formación, son factores que explican, en parte, las carencias y las dificultades que habitualmente encontramos los profesores en los alumnos que acuden a este centro.

Los alumnos de Bachillerato **proceden casi exclusivamente de nuestro Centro, por acceso vía ESO, siendo escasos los alumnos que se incorporan por traslados de otros Centros.**

La gran mayoría de los alumnos que terminan Bachillerato se presentan y superan las pruebas de Acceso a la Universidad (en torno al 80-90% según el año).

También hay un porcentaje, creciente año tras año, de alumnos que tras el bachillerato acceden a Ciclos Formativos de Grado Superior.

Nuestra oferta educativa en Bachillerato se suma a las del barrio y la zona común de escolarización: IES Guadalupe (concertado), IES Reino Aftasí (Bachillerato de Artes), IES Ciudad Jardín (más alejado, con Bachillerato científico-tecnológico y de Humanidades y CC. Sociales)

2. Objetivos del Bachillerato

Las capacidades que esperamos desarrollar en el alumnado al concluir el Bachillerato quedan reflejadas en los siguientes objetivos:

Objetivo 1º

*** Dominar la Lengua Castellana.**

El dominio de la lengua castellana es un objetivo en el que están implicados todos los departamentos del instituto. Consideramos imprescindible el que el alumnado que finalice la Etapa sea capaz de expresarse con corrección. A este respecto los distintos departamentos se comprometen a detectar las faltas de ortografía y a su corrección mejorando la expresión escrita. Así, mismo, reflejará en los criterios de calificación de sus programaciones la cuantificación correspondiente a la detección de faltas ortográficas. Es objetivo de cada departamento que debe quedar reflejado en sus programación y en los criterios de calificación el dominio del vocabulario científico propio de cada materia, utilizándolo de manera apropiada y rigurosa en los distintos tipos de expresión oral y escrita que se le pida al alumno. Será necesario que el alumno sea capaz de comprender el vocabulario y analizar con sentido crítico los distintos tipos de textos científicos propios de cada materia. Por otra parte la expresión de las ideas de manera ordenada y coherente ajustada al tipo de texto que se le pide con la utilización de un vocabulario exacto y riguroso figurará también como actividad en cada una de las programaciones.

Objetivo 2º

Expresarse con fluidez y corrección en una lengua extranjera

Este objetivo será desarrollado por los departamento de lenguas extranjeras (Inglés y Francés) y lenguas clásicas (Latín y Griego). En el caso de las lenguas extranjeras implicará el dominio de la expresión y comprensión oral y escrita de todo tipo de textos y situaciones utilizando con propiedad el vocabulario. En el caso de las lenguas clásicas supone la capacidad de comprender textos en latín y griego, así como revertir a las lenguas clásicas textos escritos en el idioma castellano. Como en el caso del objetivo anterior, se espera del alumno que sea capaz de llevar a cabo un análisis crítico, expresando su opinión personal en función de los textos y contenidos que se le presenten.

Los departamentos de lenguas extranjeras incluirán vocabulario específico relacionado con el itinerario de bachillerato que el alumno esté cursando, pudiendo coordinarse con los departamentos didácticos afectados para la orientación sobre materiales didácticos.

Se pretende alcanzar el **nivel de competencia B1**, en el marco común europeo de las lenguas, al acabar el Bachillerato.

La materia optativa Segunda Lengua extranjera será una continuación de la impartida en la Educación Secundaria Obligatoria y tomará como punto de partida los objetivos de la materia dada en la Etapa anterior. No obstante, determinados alumnos podrán ser autorizados a elegirla por primera vez en primer curso de Bachillerato por el Director del Centro si el Departamento responsable de la materia determina que los mismos están en condiciones de asumir el nivel correspondiente en razón de la competencia lingüística demostrada, ya que es objetivo del centro facilitar el acceso del alumnado a cualquiera de las opciones de lenguas extranjeras que se oferten.

Objetivo 3º

Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él.

Pretendemos a través del desarrollo de las capacidades de observación, interpretación y comprensión dotar al alumnado de una visión global del mundo contemporáneo desde los aspectos sociales, económicos, humanísticos a los aspectos tecnológicos y científicos del mundo que les rodea. Esta

visión debe acompañarse de una perspectiva histórica que le permita analizar la visión del mundo actual situando los hechos y acontecimientos que la forjaron y cómo y de qué manera esos aspectos se interrelacionan dando un sentido al mundo actual. El alumno debe forjarse una opinión crítica personal y expresarla a través de la lectura de textos sobre autores modernos que ofrezcan esa visión y el debate y contraste de sus ideas con la de expertos. La lectura de textos que ofrezcan análisis críticos históricos, la asistencia a conferencias y la participación en debates deben ser métodos a incorporar en las programaciones de todas las materias. A este objetivo contribuirán de manera decisiva materias como Historia, Filosofía, Historia del Mundo Contemporáneo y Sociedad, Ciencia y Tecnología. No obstante, el desarrollo de este objetivo incluye por igual a las dos modalidades de Bachillerato, Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnológico y todas las materias incluirán en sus programaciones objetivos relacionados con el análisis crítico e histórico de la realidad y formas de mejora y progreso desde el ámbito de los contenidos propios de cada área.

Objetivo 4º

Comprender los elementos fundamentales de la investigación y del método científico

Desde todas las áreas se plantearán actividades de investigación que requieran del alumno el desarrollo creativo de las capacidades de búsqueda activa de información seleccionando las fuentes adecuadamente, del planteamiento de hipótesis, el análisis y control de variables, el desarrollo de estrategias de resolución de problemas y la comprobación y análisis crítico de los resultados. Desde cada modalidad se profundizará en las características y herramientas propias del método científico aplicado a las distintas áreas o materias. Se fomentará la puesta en práctica de las habilidades necesarias para el trabajo en equipo utilizando métodos de evaluación que permitan valorar los resultados desde la aportación individual y desde la colectividad de manera independiente desarrollando el sentido de la responsabilidad.

Fomentar en los alumnos la investigación propia como una herramienta de disfrute y construcción del propio conocimiento superando los planteamientos del aprendizaje receptivo pasivo tan arraigado en nuestros alumnos. Cuidar la presentación de resultados en base a lo establecido en el objetivo primero, la utilización de herramientas de síntesis (esquemas y mapas conceptuales) y el uso de textos y vocabulario científico adecuado. Por ello se requiere el planteamiento desde todas las áreas de exposiciones orales y no solamente escritas.

Objetivo 5º

Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma.

Este es un objetivo que debe asentarse sobre los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria asentando y cerrando los aspectos que en ellos se tratan. Consolidar una imagen ajustada de sí mismo que le permita tomar decisiones basadas en el conocimiento de sus capacidades, valores e intereses, siendo conscientes de las consecuencias de las mismas. Estas decisiones se concretan en la elección de modalidades de Bachillerato, de materias optativas y de itinerarios al finalizar esta Etapa. Todas las materias deben contribuir a este objetivo manteniendo la perspectiva en el alumnado de la relación de los contenidos con el mundo profesional y de la ayuda en la toma de conciencia de las capacidades que están presentes en los objetivos de la materia y el desarrollo de las capacidades personales. Debe existir la necesaria coordinación dentro de los equipos docentes y del tutor con el Departamento de Orientación para concretarlo en un consejo orientador, que si bien no es preceptivo, si consideramos conveniente el que el alumnado lo reciba. El Programa de Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial establecerá los cauces para coordinar estas acciones.

Consolidar la madurez social y moral se traduce en la asimilación y puesta en práctica de los valores que impregnan a las sociedades democráticas plasmadas en el respeto a la diversidad de opciones culturales, religiosas, sexuales, lingüísticas, etc. expresada a través de sus opiniones y actitudes. Así mismo, se traduce en la capacidad de dialogar manteniendo las reglas que rigen los debates y el intercambio de opiniones, entre los que cabe destacar la escucha activa y la empatía, resolver los conflictos de manera pacífica buscando los canales adecuados de defensa de sus derechos. Alcanzar la

necesaria asertividad para defender sus opiniones de manera razonada basándose en argumentos lógicos apoyados en un conocimiento de la materia y en el uso adecuado del lenguaje. Por último, implica la formación de opiniones y juicios morales y personales sobre los aspectos sociales, culturales y tecnológicos que forman nuestro tiempo.

Estos aspectos deben ser objetivos de todas las materias, para lo cual en sus programaciones se plasmarán actividades que conlleven trabajo en equipo y participación activa en debates.

Objetivo 6º

Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social

Queremos que el alumnado de bachillerato sea consciente de aquellos problemas afectan a su entorno social y a la etapa de la vida en la que se encuentran, profundizando en su transición a la vida adulta. A este respecto, consideramos importante establecer los cauces de participación del alumnado en las propuestas de actividades realizadas desde las distintas Concejalías del Ayuntamiento de Badajoz, la Consejería de Educación, etc., incorporando algunas de ellas a nuestro Plan de Acción Tutorial, fundamentalmente aquellas que tienen que ver con la educación en valores, la prevención del consumo de drogas y el planteamiento alternativo de actividades saludables de ocio y tiempo libre. También, nos parece importante el desarrollo de actividades que fomenten el rechazo a las distintas formas de violencia como forma de resolver conflictos, en especial la violencia de género y entre iguales. Igualmente, nos parece importante el fomento de comportamientos cívicos y responsables en el comportamiento diario y la relación con el entorno, el respeto a la multiculturalidad y las relaciones con otras culturas presentes en la localidad. También, se fomentarán las relaciones de nuestro alumnado con los de otros institutos de la localidad desde el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares y la participación en actividades conjuntas dirigidas a fomentar valores y actitudes cívicas y comportamientos saludables.

Objetivo 7º

Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad escogida.

El dominio de los conocimientos lo es a su vez de conceptos y procedimientos en cada una de las materias. Este dominio de conocimientos debe llevar aparejado un análisis crítico acerca del mismo que permita el planteamiento de nuevos retos de aprendizaje. El dominio de los aspectos tecnológicos no deja al margen al alumnado que cursa la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y en especial al alumnado del itinerario de Humanidades, este alumnado debe tener a

su alcance materias optativas que faciliten el uso de herramientas tecnológicas al servicio del conocimiento en sus respectivas áreas por lo que el Instituto ofertará la materia de Tecnología de la Información en sus diferentes variantes para todo el alumnado que cursa bachillerato.

La valoración del grado de dominio de los conocimientos en cada una de las áreas debe disponer y reflejar en cada una de las programaciones, métodos de evaluación variados y alternativos a la prueba escrita. El alumno debe demostrar ser capaz además de reproducir memorísticamente conceptos que es capaz de utilizarlos para resolver problemas en contextos variados poniendo en juego los procedimientos adecuados para llegar a la solución correcta.

Objetivo 8º

Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural

Para ello se podrá a disposición del alumnado materias que permitan desarrollar las habilidades e intereses de todos los alumnos. Se ofertará, siempre que haya horas para ello en el departamento implicado, la materia optativa de Música y Literatura Española y Universal en el itinerario de Humanidades y Ciencias Sociales y Segundo Idioma en las dos modalidades. Las materias de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Filosofía e Historia como materias comunes a ambas modalidades serán el vehículo de formación en la sensibilidad artística y literaria para el Bachillerato Tecnológico. El alumnado se formará desde el contraste a través de las distintas manifestaciones

artísticas y culturales a lo largo del tiempo en diferentes contextos sociales y épocas. Se fomentará que el alumnado sepa valorar las distintas manifestaciones artísticas y literarias teniendo en cuenta sus antecedentes históricos y el contexto en que se desarrollan, a fin de que sea capaz de formular opiniones críticas propias ante cualquier tipo de expresión artística, comentando no sólo los aspectos técnicos y conceptuales de las mismas, sino también sus valores artísticos.

Objetivo 9º

Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal

Se fomentarán hábitos de vida saludable fomentando la educación física y hábitos de cuidado e higiene personal. Desde la acción tutorial se programarán actividades de profundización en una alimentación sana y utilización del tiempo de ocio de manera saludable.

Desde todas las áreas se valorará el mundo profesional y los procedimientos de actuación relacionados con la salud laboral comunes a las distintas profesiones relacionadas con las titulaciones universitarias y de formación profesional en las dos modalidades de Bachillerato.

3. ORIENTACIONES GENERALES SOBRE METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS.

No existe ninguna metodología que pueda ser aplicable con carácter único e invariable a todos los alumnos/as y asignaturas. La metodología a emplear vendrá marcada por el tipo de alumnado, la naturaleza de los contenidos a tratar, el área o materia de que se trate y los objetivos que se persigan en cada momento. Por lo tanto, será una metodología variada en función de las características del proceso de aprendizaje que se esté llevando a cabo y su decisión última corresponde a los distintos Departamentos, quedando reflejada en las respectivas Programaciones Didácticas.

No obstante, se han establecido una serie de acuerdos basándonos en los referentes, que sobre metodología en la etapa del Bachillerato, vienen recogidos en los distintos articulados de las leyes que lo regulan. De igual modo subrayará la relación de los aspectos teóricos de las materias con sus aplicaciones prácticas en la sociedad".

En el desarrollo de estos aspectos fijamos las siguientes orientaciones metodológicas generales para todas las áreas:

1.- Se favorecerá desde cada área el proceso de construcción del conocimiento por parte del alumnado, impulsando y provocando actitudes de participación activa por parte del mismo. El profesor/a se convertirá en un elemento de ayuda cuya función será guiar al alumno/a en el camino de indagación y búsqueda de ese conocimiento.

2.- El objetivo último será conseguir el aprendizaje significativo de los distintos contenidos de la áreas, para ello se seguirán principios pedagógicos que orientan dicho aprendizaje tales como:

a) Partir del nivel de desarrollo del alumno/a y de sus conocimientos previos elaborando actividades al comienzo de cada Unidad Didáctica que permitan obtener dicha información.

b) Movilizar dichos conocimientos previos durante el aprendizaje y provocar en el alumnado la curiosidad y la necesidad de actualizar dichos conocimientos con otros nuevos que los completen o sustituyan, favoreciendo la memorización comprensiva.

c) Posibilitar, mediante el planteamiento de situaciones de observación, experimentación, etc.. que el alumno/a sea el protagonista activo en el descubrimiento de los nuevos conceptos a través de actividades de indagación propia o guiada por el profesor/a, utilizando las herramientas del pensamiento formal (inducción, deducción..etc.)

d) Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para el alumno/a de forma que le permita establecer conexiones entre el planteamiento teórico de los contenidos y el entorno cultural, ambiental o la aplicación profesional de los mismos. Asimismo, se buscará que el alumnado pueda establecer una visión interdisciplinar de aquellos contenidos que se presten a ello. Esto se fomentará no sólo desde el enfoque que el profesor/a dé a sus contenidos, sino mediante el planteamiento de actividades que permitan el tratamiento de contenidos cuyos referentes sean diversas áreas. Estas actividades pueden ser planteadas de forma conjunta por varios Departamentos. La consecución de este punto traerá consigo determinar algún tiempo de coordinación entre los Departamentos cuyos contenidos permitan ese tratamiento interdisciplinar.

3.- Desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo, lo que implica hacer consciente al alumno los mecanismos que rigen el aprendizaje para que puedan ponerse en práctica de forma autónoma. Entre esos mecanismos se encuentran las fases de la experimentación o del método científico, los mecanismos que dirigen la comprensión y expresión oral y escrita, la búsqueda documental y la solución de problemas, así como el uso de las Técnicas de Trabajo Intelectual, haciendo especial hincapié en la representación adecuada del conocimiento (esquemas y mapas conceptuales) y fomentando actividades de investigación e indagación en todas las áreas.

4.- Se impulsará el desarrollo de la capacidad de trabajo en equipo con una incidencia clara en el aprendizaje de los conceptos actitudinales que están presentes en la mayoría de las áreas, así como en el desarrollo de la interacción y el aprendizaje por modelado.

Se potenciará la puesta en práctica de trabajos experimentales y de resolución de problemas desde todas las áreas que requieran una mentalidad científica e investigadora.

Se utilizarán metodologías de trabajo que impulsen los procesos de expresión y comunicación de resultados, la argumentación y el debate.

5.- Para el tratamiento metodológico de los distintos contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, cada Departamento establecerá en su Programación Didáctica los aspectos metodológicos más oportunos. Estos contenidos han de estar presentes en la programación.

6.- Cada departamento fijará los criterios de evaluación, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación dentro del ámbito de las programaciones. Como criterio general se atenderán a los principios de evaluación formativa, lo que implica una recogida de información constante con el fin de realizar los ajustes necesarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación sumativa, lo que implica una evaluación final de dicho proceso.

4.- CRITERIOS GENERALES SOBRE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

4.- CRITERIOS GENERALES SOBRE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

Se toma como referencia el artículo 12 del Decreto 115/2008, de 6 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en Extremadura (D.O.E. 18 de junio de 2008), el artículo 16 de la Orden de 1 de agosto de 2008 (D.O.E. 13 de agosto de 2008) y la Orden de 15 de abril de 2009 por la que se regula la evaluación del alumnado de Bachillerato (D.O.E. 27 de abril de 2009).

Nuevo: INSTRUCCIÓN 23/2010

4.1 Características de la evaluación

La evaluación se llevará a cabo de **forma continua** y se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Para poder hacer efectivo este proceso de evaluación continua es necesaria la asistencia regular del alumno a clase y a las actividades programadas para las distintas materias del currículo.

El hecho de que un alumno tenga un número de faltas, justificadas o no, superior al **25% de las horas en un área, hará inviable el proceso de evaluación continua en dicha materia**, sin embargo, se arbitrarán por parte de los departamentos sistemas de evaluación que permitan a los alumnos optar a la calificación positiva en las distintas asignaturas al finalizar el curso.

La evaluación se realizará de manera diferenciada en función de cada una de las materias que componen el currículo del alumno. Los referentes para esta evaluación serán los **criterios de evaluación** aprobados en cada una de las programaciones establecidos en función de los objetivos generales de la Etapa.

En el momento de la **evaluación final** del **primer curso**, el responsable de cada materia deberá tener en cuenta el grado de dominio de los aprendizajes alcanzado por el alumno, expresado en los criterios de evaluación de la programación de área, así como la madurez académica del alumno en relación con los objetivos del Bachillerato y la posibilidad de alcanzarlos a lo largo del siguiente curso. Estos criterios quedarán reflejados en la decisión sobre la calificación numérica que se adopte.

Cuando la **evaluación final** corresponda al **segundo curso**, al expresar la calificación final, el responsable de cada materia deberá considerar, además del dominio de los aprendizajes alcanzado por el alumno, expresado en los criterios de evaluación de la respectiva programación de área, la madurez académica del alumno en relación con los objetivos de la Etapa, así como la posibilidad de los alumnos de proseguir estudios superiores de carácter universitario o de Ciclos Formativos de Grado Superior.

La evaluación tendrá un **carácter formativo** a lo largo del curso. Con este fin, el profesor de cada materia, junto con la expresión numérica de la calificación obtenida, expresará su opinión acerca de los aspectos positivos o negativos que han influido en el rendimiento del alumno y las recomendaciones sugeridas para superar las dificultades del aprendizaje con el asesoramiento del Departamento de Orientación en caso necesario. Se podrán expresar estas opiniones en las observaciones del boletín de notas informativo que se entrega al final de cada trimestre.

4.2 Desarrollo del proceso de evaluación del aprendizaje

El proceso de evaluación continua requerirá la recogida de datos por parte del profesor a lo largo del proceso de aprendizaje. Esta recogida de datos por parte de cada profesor en cada área o materia se comunicará al resto de profesores en las sesiones de evaluación, quienes de manera colegiada evaluarán

el grado de progreso del alumno, las dificultades de aprendizaje que presenta y las sugerencias para la superación de las mismas.

Al comienzo del curso se llevará a cabo una reunión del Equipo Docente en la que el conjunto de profesores valorarán la situación del grupo y de cada uno de los alumnos respecto a su situación de partida en relación con los contenidos de su materia, así como la información contenida en las actas de evaluación del curso anterior en la que se refleje información relevante para los alumnos del grupo en cuestión. Se levantará acta de las propuestas y acuerdos que se tomen.

A lo largo del curso se establecerán **tres sesiones de evaluación** en cada uno de los cursos. En el primer curso, serán coincidentes aproximadamente con cada uno de los tres trimestres. En el segundo curso, coincidirán las dos primeras sesiones con los dos primeros trimestres. La sesión de evaluación final se fijará en función del calendario previsto para las pruebas de acceso a la universidad. El calendario de evaluaciones lo fijará la Comisión de Coordinación Pedagógica y será aprobado por el Claustro en el marco de la Programación General Anual.

Los alumnos tienen derecho a una **evaluación extraordinaria en Septiembre** en todas las materias en las que no alcanzaron una evaluación positiva en la convocatoria ordinaria de Junio.

En las sesiones de evaluación se reunirán los profesores que forman el Equipo Docente del grupo de alumnos correspondiente coordinados por el profesor-tutor y con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

En algún momento de las sesiones de evaluación podrán, en los términos que se determine en el proyecto educativo del centro, estar presentes los alumnos representantes del grupo para comentar cuestiones generales que afecten al mismo.

La evaluación será realizada por el **conjunto de profesores del respectivo grupo de alumnos**, coordinados por el profesor-tutor del mismo y asesorados por el Departamento de Orientación. En dicha sesión se contrastará la información recogida por cada uno de los profesores, revisándose el grado de cumplimiento y eficacia de los acuerdos tomados anteriormente. El Tutor levantará acta de la misma con los acuerdos establecidos respecto del grupo de alumnos globalmente considerados, así como en referencia a cada uno de los alumnos. El Tutor dejará constancia del acta en Jefatura de Estudios que velará por el cumplimiento de los acuerdos a lo largo del curso y contrastará la información en las reuniones de tutores de los distintos niveles.

El tutor informará a la familia de los acuerdos tomados en referencia a cada alumno en las reuniones programadas para la atención a padres a lo largo del curso.

En las sesiones de evaluación se hará especial referencia al consejo sobre los itinerarios académicos a seguir al finalizar la Etapa. Así mismo, al finalizar el primer curso se hará especial mención de la sugerencia o consejo sobre el cambio de modalidad o itinerario de Bachillerato o la elección de Ciclos Formativos de Grado Medio en los casos que sea conveniente.

Para facilitar el que el alumno participe de manera activa y personal en la toma de decisiones, el Departamento de Orientación desarrollará un Plan de Orientación Académico y Profesional a lo largo de los dos cursos. Jefatura de Estudios coordinará dicho Plan y velará por su cumplimiento. Al finalizar el curso y en la última sesión de evaluación, cada uno de los profesores emitirá la calificación final correspondiente al término del período lectivo en su correspondiente área. **Esta calificación se expresará de manera numérica en cifras de 0 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.**

4.2.1 Organización del proceso de evaluación continua

Con el fin de armonizar el proceso de evaluación continua en las diferentes materias que componen el currículo del alumno de manera que favorezca el aprendizaje y la consecución de los objetivos establecemos los siguientes criterios:

Los profesores del Equipo Docente acordarán las fechas de realización de los exámenes con los alumnos del grupo. Los acuerdos finales quedarán reflejados en el aula, dándose cuenta al Tutor y Jefatura de Estudios que velarán por el cumplimiento de los mismos.

Las propuestas iniciales de los profesores se realizarán en el seno de las reuniones de Equipo Docente previstas en la Evaluación 0. Las 1ª, 2ª y 3ª Evaluación afectarán al primer, segundo y tercer trimestre respectivamente.

4.2.2 Evaluación final

Al término de cada curso tendrá lugar la **evaluación final ordinaria**, en la cual, como consecuencia del proceso de evaluación, se determinarán las calificaciones finales obtenidas en las distintas materias. El alumnado que en la evaluación final ordinaria obtenga calificación negativa podrá presentarse a la **evaluación extraordinaria** de las materias no superadas en los primeros días de septiembre. Si no se presenta a la prueba extraordinaria, la calificación será de **No Presentado**, que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en **dos materias como máximo**. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior.

A través de la Jefatura de Estudios y del tutor del grupo, se proporcionarán las orientaciones precisas y se organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes. Corresponderá a los Departamentos Didácticos la elaboración, organización y seguimiento de las actividades de recuperación y evaluación.

(INSTRUCCIÓN 23/2010):

El alumnado que al finalizar el **segundo curso** de Bachillerato tuviera evaluación negativa en **alguna materia** podrá optar por una de las siguientes posibilidades de matriculación

a) Matricularse **exclusivamente** de las materias en las que haya tenido evaluación negativa

En función de las posibilidades de organización del centro, este alumnado podrá asistir en calidad de oyente, a aquellas otras materias que, previa solicitud del interesado, la dirección del centro considere más adecuadas para su formación.

b) Matricularse de nuevo, en el segundo curso de Bachillerato **en su totalidad**, previa renuncia por escrito a las calificaciones obtenidas.

Para este caso, deberá presentar escrito de renuncia de calificaciones dirigido a la dirección del instituto, según modelo que se encuentra en Secretaría, escrito que será archivado en el expediente del alumno.

Se consignará esta información mediante diligencia extendida por el Secretario del Instituto con el VºBº del Director, según modelo disponible en Rayuela, tanto en el Expediente del alumno como en su Historial, en el apartado "otras observaciones".

Las calificaciones a las que se renuncie no serán tenidas en cuenta para la obtención de la nota media del Bachillerato ni para las condiciones de titulación.

4.3 Matrículas de Honor

En las sesiones de evaluación finales, los equipos educativos del alumnado de segundo curso de Bachillerato podrán conceder la distinción de "matrícula de honor" a aquellos alumnos y alumnas que hayan superado todas las materias de Bachillerato y obtengan una **nota media de 9** o superior **entre los dos cursos** del Bachillerato.

2. El límite para la concesión de la "matrícula de honor" será el de una por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato del centro, **o fracción superior a 15.**

3. La obtención de la "matrícula de honor" se consignará en el historial académico del alumno mediante una diligencia específica.

Los Tutores de los respectivos grupos, tras la última sesión de evaluación, elevarán las respectivas propuestas a Jefatura de Estudios. En caso necesario, Jefatura de Estudios, convocará a los Equipos Docentes a una sesión extraordinaria en la que, de forma conjunta, se determinarán los alumnos propuestos con el asesoramiento, en su caso, del Departamento de Orientación.

4.4. Mecanismos para garantizar la evaluación con criterios objetivos

Al comienzo del curso, se darán a conocer al alumnado los objetivos, contenidos, criterios de evaluación mínimos para obtener una calificación positiva y **criterios de calificación** en cada una de las materias.

Así mismo, en el mes de Octubre, el Tutor del grupo de alumnos se reunirá con los padres con el fin de informarles al menos de los siguientes aspectos:

- *Objetivos de la Etapa.
- *Condiciones para la promoción y titulación de los alumnos.
- *Condiciones para la superación de las materias pendientes.

4.4.1.Reclamaciones

Durante el curso, se informará a las familias del rendimiento académico a través de los boletines de notas trimestrales. Además, cada profesor dispone de una hora de atención semanal a padres.. Los padres podrán citarse en esta hora para hablar con el profesorado y así conocer mejor la evolución académica de sus hijos. También podrán utilizar la comunicación que la Plataforma Rayuela dispone para este fin.

Tras la entrega de las notas finales (junio /septiembre), se establecerá un periodo de **dos días hábiles para que los alumnos puedan realizar sus reclamaciones** a las calificaciones obtenidas, siguiendo en estos casos el procedimiento siguiente:

- 1) Hablar con el profesor de la materia sobre la que se hace la reclamación. Si no se resuelve,
- 2) Dirigir un escrito a la Dirección de Centro.

- La Dirección del Centro derivará este escrito al Jefe de Departamento correspondiente. Éste, se reunirá con los miembros del mismo, y podrá solicitar un informe al profesor reclamado. A partir de ahí, deberá contestar a la Dirección del Centro sobre la decisión tomada. La Dirección del Centro comunicará al interesado la resolución de la reclamación.

Si no se resuelve,

- 3) Deberá dirigirse al Servicio de Inspección Educativa.

Si la reclamación supone un cambio de calificación, la Jefatura de Estudios convocará a la Junta de Profesores del Grupo, en sesión Extraordinaria de Evaluación, para modificar las actas de la sesión de Evaluación Final.

4.5 Condiciones para alcanzar la promoción de 1º a 2º curso

Para promocionar a segundo curso es necesario **no recibir calificación negativa en más de dos materias** de las que forman el currículo del alumno y tengan el carácter de evaluables.

Quienes no promocionen a segundo curso y tengan evaluación negativa en **tres o cuatro** materias podrán optar, con el asesoramiento del departamento de orientación, por:

- a) Repetir el primer curso en su totalidad.
- b) Repetir únicamente las tres o cuatro materias suspensas de primero.

Para hacer constar tal circunstancia del alumno deberá rellenar en su ficha de matrícula tal opción, a principio de curso.

4.6. Asistencia como alumno oyente a algunas materias

De acuerdo con la autonomía pedagógica y organizativa del centro y con la disponibilidad horaria, y siempre que la medida no suponga incremento alguno de plantilla, la dirección podrá permitir la asistencia del alumnado de primero de Bachillerato que repita únicamente las materias suspensas a las clases de las materias que ya tengan superadas, previa petición del alumno y con el compromiso firme de asistir con regularidad a lo largo de curso.

4.7. Condiciones para alcanzar la Titulación

Para alcanzar la Titulación es necesario obtener calificación positiva en **todas las materias** que forman el currículo del alumno en los dos cursos de Bachillerato.

4.8 Anulación de matrícula

Con el fin de no agotar los años de escolarización previstos, el alumnado podrá solicitar **durante el primer trimestre** la anulación de matrícula. Cuando concurren circunstancias excepcionales y justificadas de enfermedad, laborales u otras que puedan tener análoga consideración y que impidan que el alumno pueda asistir normalmente a clase, se podrá solicitar la **anulación de matrícula durante el segundo trimestre**. La solicitud se dirigirá a la Dirección del Instituto.

La matrícula así anulada no será tomada en cuenta a los efectos del cómputo de los cuatro años establecidos en el art 2.3 del Decreto 115/2008 de 6 de Junio. Los alumnos serán informados de tal posibilidad a principio de curso.

4.8.1 Cambio de materias dentro de la misma modalidad

Se podrá solicitar el cambio de materias de modalidad u optativas no superadas. Los cambios de materias se solicitarán al director del Centro, quien, una vez estudiadas todas las solicitudes, los autorizará sólo cuando en este se impartan las materias solicitadas.

El plazo para solicitar cambio de **materias será de 10 días, una vez empezado el curso.**

4.9 Materias Llave

Para poder matricularse en determinadas materias comunes, de modalidad, u optativas de segundo curso, es necesario haber **cursado previamente o acreditar conocimientos** necesarios de otras de primer curso, de acuerdo con el Anexo correspondiente.

4.10 Traslados de Centro

En el primer curso y en el segundo para aquellos alumnos que no obtengan la titulación y se trasladen de centro, el tutor elaborará un informe de evaluación individualizado a partir de los datos facilitados por los profesores de las distintas materias con el fin de facilitar la información necesaria para la continuidad del proceso de aprendizaje que contendrá los siguientes elementos:

- * Apreciación sobre el grado de consecución de las capacidades enunciadas en los objetivos generales de la etapa y de las áreas.
- * Apreciación sobre el grado de asimilación de los contenidos de las diferentes áreas.
- * Calificaciones parciales o valoraciones del aprendizaje en el caso de que se hubieran emitido en este período.
- * Aplicación, en su caso, de medidas educativas complementarias.

Los tutores, al finalizar el curso, dejarán constancia por escrito de aquellos datos que sean relevantes para la información de los profesores y continuidad de los aprendizajes, así como de las medidas complementarias puestas en funcionamiento con aquellos alumnos en los que se prevea necesaria dicha información.

4.11 Evaluación de alumnos ANEEs:

En la evaluación de aquellos alumnos con deficiencias motóricas o sensoriales que requieran una adaptación curricular, además de las características mencionadas anteriormente, se tendrán en cuenta el grado de dominio de los aprendizajes expresados en los criterios de evaluación específicos y adaptados contenidos en su Documento Individual de Adaptación Curricular en aquellas áreas en las que se hayan realizado dichas adaptaciones y no los expresados en la programación general.

4.12 Número máximo de Convocatorias **(NUEVO)**

El número máximo de convocatorias para cursar, por la modalidad presencial cada uno de los bachilleratos es de **cuatro (entre ordinarias y extraordinarias)**. De agotarse estas convocatorias el alumno sólo podrá continuar sus estudios matriculándose a través de la modalidad "no presencial" o del "bachillerato nocturno". No se contemplan "**convocatorias de gracia**" en el Bachillerato.

5. PLAN DE ORIENTACIÓN TUTORIAL, ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Tanto la orientación, como la acción tutorial vienen recogidos en el Capítulo V del Decreto 115/2008, de 6 de junio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en Extremadura (D.O.E. 18 de junio 2008).

Cada grupo de alumnos tendrá un **profesor tutor**, que será designado por el Director del centro, si es posible de entre los profesores que imparten docencia al conjunto del grupo. El tutor se encargará de la atención y seguimiento individualizado de los alumnos, de la coordinación con el equipo docente y de la mediación entre el alumnado, profesores y la familia.

El departamento de orientación diseñará planes concretos de orientación académica y profesional para cada uno de los cursos de Bachillerato, que permitan a los alumnos elegir las opciones educativas adecuadas a sus intereses y capacidades. También colaborará con los tutores en el desarrollo de las funciones que estos tienen asignados.

Al finalizar cada curso se informará por escrito al alumnado y a las familias acerca de los resultados de la evaluación final.

Los tutores y los profesores de las distintas materias mantendrán una comunicación fluida con el alumnado y sus familias en lo relativo a la valoración del proceso de aprendizaje de los alumnos con el fin de favorecerlo.

Para los alumnos de Bachillerato, tanto la Jefatura de Estudios como el Departamento de Orientación realizarán una serie de visitas en cooperación y promovidas por la Universidad de Extremadura para que los alumnos conozcan las características de las distintas carreras universitarias. Estas jornadas suelen realizarse en el mes de marzo con el nombre de "Jornadas de Puertas Abiertas", así como una Feria Educativa de la UEX.

También se les orientará sobre los Ciclos Formativos a los que pueden acceder con el Título de Bachiller.

ANEXO

ORGANIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE MATERIAS DE MODALIDAD Y MATERIAS OPTATIVAS OFERTADAS POR EL CENTRO

1º Bachillerato.

Materias de modalidad de Ciencias y Tecnología

- Biología y Geología
- Dibujo Técnico I
- Física y química
- Matemáticas I

ORGANIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS: Se elige 1 de cada bloque + 1 optativa-

MATERIAS DE MODALIDAD			MATERIA OPTATIVA
BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	
☐ Matemáticas I	☐ Física y Química	☐ Biología y Geología ☐ Dibujo Técnico I	☐ Francés ☐ Psicología ☐ Tecnología de la Información

Materias de modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

- Economía
- Griego I
- Latín I
- Historia del mundo contemporáneo
- Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I

ORGANIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS: Se elige 1 de cada bloque + 1 optativa-

MATERIAS DE MODALIDAD			MATERIA OPTATIVA
BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	
☐ Historia del Mundo Contemporáneo	☐ Latín I ☐ Matemáticas C. Sociales I	☐ Griego I ☐ Economía I	☐ Francés ☐ Psicología ☐ Tecnología de la Información

2º de Bachillerato

Materias de modalidad de Ciencias y Tecnología

- Biología
- Ciencias de la Tierra y Medioambientales
- Dibujo técnico II
- Física
- Química
- Matemáticas II

ORGANIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS: Se elige 1 de cada bloque + 1 optativa-

MATERIAS DE MODALIDAD			MATERIA OPTATIVA
BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	
☐ Matemáticas II	☐ Química*	☐ Biología ☐ Dibujo Técnico II	☐ Francés ☐ Física* ☐ CTM**

*Requiere haber cursado Física y Química en 1º de Bach

**Requiere haber cursado Biología y Geología en 1º de Bach. Sujeta a disponibilidad horaria del profesorado

Materias de modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

- Economía de la empresa
- Geografía
- Griego II
- Latín II
- Literatura Universal
- Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II

ORGANIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS: Se elige 1 de cada bloque + 1 optativa-

MATERIAS DE MODALIDAD			MATERIA OPTATIVA
BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	
☐ Latín II ☐ Matemáticas C. Sociales	☐ Historia del Arte ☐ Economía II	☐ Griego II ☐ Geografía	☐ Francés ☐ Literatura Universal

*Sujeta a disponibilidad horaria del profesorado